

Barranco padre

Valga á falta de el correspond.^{te} p.^r no haverle.

Don José Roman Encaden fiel & fhoj del Ajuntam.^{to} constitu-
cional de esta V.^a de Barz.^{co} pado, en la manera q.^d me es permitido
y puedo, certifico, hago fei, y verdad. Testimonio á los señ.^{es} q.^d el pre-
sente Viesen: Que han.^{do} recibido los señ.^{es} de Just.^a p.^r medio de D. Agus-
tin Mán, Mor Semero de las Villas esentas la constituc.ⁿ política de
la Monarquía Española p.^a su p.^a su publicac.ⁿ se determinó se efec-
tuare en los dias 12 y 13 de el corr.^{te} mes de Septbre del año pasad,
y con efecto se executó en la forma siguiente.

A las ocho de la mañana de el referido dia 12 se reunieron el
Ajuntam.^{to} y Pueblo, en la casa de el s.^r Alc.^{de} de primer voto (p.^r haver
destruido los enemigos las Consistoriales) y al mismo tyo se reunió el
s.^r Clero en la casa de su respectivo Iuz.^{do} el s.^r D.^o Mig.^a para Alc.^{de}
de Bobadilla, y unos y otros al toque de campanas se dirigieron á la
del mencionado Semero, quien sobre una mesa bien adornada, te-
nia en una bandeja de plata la constituc.ⁿ q.^d entregó al referido
s.^r Alc.^{de} y este á mi el infraescrito fiel & fhoj, y han.^{do} leído el
s.^r decreto en q.^d se manda hacer su solemn publicac.ⁿ se dirigie-
ron todos con el mayor orden á la Plaza en donde se hallaba for-
mado un espacio cubiert, y colocado bajo d'un vistoso dosel, el
retrato de nro amado Monarca el s.^r D.^o Fern.^{do} Septimo, y una ins-
cripcion q.^d decia: El acto mas grande de el Congreso Nacional
ha sido la constitucion. ocupados p.^r la Just.^a y clero los asientos
q.^d estaban preparados, y llamada p.^r mi la atencion de todos, calmó
todo ruido, y prestaron todos la mayor aten.ⁿ y respeto, interin se
leyó en voz alta e inteligible toda la constituc.ⁿ y concluida su lec-
tura, resonaron vivas en honor del Augusto Congreso Nac.^l y de nra
grande obra, se repitió el toque de campanas musica, y muchos

coetes. En seguida volvió la misma comitiva con el mismo
orden a casa & el Sr. Seem.^o a depositar la constituc.ⁿ. Por la tarde
hubo corrida & novillos y toro & muerte; y a las ocho de la no-
che se celebraron a repicor las campanas, se tiraron fuegos y prin-
cipiaron las luminarias segun la idea, y posibilidad de cada vecino.
En la iluminac.ⁿ & todas las calles y casas reinaba generalm.^{te} las
pruebas de el entusiasmo & sus vecinos, pero se distinguio sobre to-
dos la & el Sr. D. Mig.^o Bara, Vic.^o que Edo & esta V.^a y su partido.
Se componia & infinitas luces distribuidas con el mayor orden,
adornada con vistosas colgaduras y un magnifico dosel, vajo
el qual estaba colocado un hermoso retrato & no decaído
del Sr. D. Fern.^o Septimo, q. se leian tamb.ⁿ varias inscrip-
ciones alusivas a la grande obra de la Constituc.ⁿ p.^{ra} manera
q.^{ue} todo formaba un espectáculo delicioso y agradable.

El dia 13. salió el Ayuntam.^{to} a las ocho de la mañana y se diri-
gió a la Iglesia entre un numeroso pueblo y al toque & campa-
nas, musica, y coetes, con el mismo orden y acompañam.^{to} q.^{ue} el
dia anterior: a las ocho y m.^a de la mañana dió principio la Mi-
sa Solemne q.^{ue} celebró el Cura Ven.^{te} & esta V.^a y al Ofertorio se
leyó en el pulpito la Constituc.ⁿ p.^{ra} Fr. Mig.^o Escudero Religioso
Ag.^o, y se pronunció un breve p.^{ro} energetico discurso p.^{ro} el Sr. Vi-
cario, despues de lo qual y concluida la Misa, el Sr. M.^o q.^{ue} era el
Pecid.^{te} prestó el juram.^{to} en los terminos prescritos en la consti-
tucion en manos de el Sr. Vicario, y sucesivam.^{te} practicaron
lo mismo todos los Vec.^{os} y Ayuntam.^{to}

Ynmediatam.^{te} se entonó en accion & q.^{ue} un Solemne
Te Deum, y concluida la funcion acompañaron todos a dho
Sr. Vicario a su casa en la q.^{ue} se dió un refresco general.

Por la tarde se repitió la corrida & novillos, y las dos
noches dió el Ayuntam.^{to} un baile publico en la casa & el
Sr. Vicario en donde brilla el orn.^{to} la abundancia, y la may

estrecha union hasta la una & la noche.

Esta inalterable tranquilidad q.^a reinó en todas las
concurrencias será un eterno monum.^{to} & los patrióticos
sentim.^{tos} q.^a animan á los habitantes de esta V.^a y & q.^a
no en vano espera la patria el mas profundo respeto
á la Constituc.ⁿ política de la Monarquía Española
y paraq.^e conste doy este j.^o en el Jefe político & la prov.^a
el Sr. Marques de Opeja, en la V.^a & Mann.^a pado á 11,
& Feb.^o & 1813.

José Román
Escudero
f. el 11 de Feb.

Excmo. Sr. D. Juan de Opeja

Testimonio de la
Publicac.ⁿ & la Consti-
tuc.ⁿ y como se executó
Porr.^o pasado y Febo 4, &
1813.